

FECHA: 28/10/2016
EXPEDIENTE Nº: 2022/2009
ID TÍTULO: 2501385

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería del Software por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes

0 - Descripción general

Descripción del cambio

En la aplicación informática se han llevado a cabo las modificaciones que en cada uno de los apartados se detallan. Se incluye una descripción completa y detallada de todos los cambios en el documento de justificación que se anexa en el apartado 2. Las modificaciones son las resultantes de la solicitud inicial más aquellas modificaciones sugeridas en los informes de julio y octubre de 2016 que se indican como aspectos a subsanar.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio

Según recomendación del informe provisional de evaluación de fecha 10/10/2016 se añade el código ISCED 520: Ingeniería y profesiones afines.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio

Se solicita que el número de alumnos de nuevo ingreso en la titulación pase de los 100 actuales a 90. Según recomendación del informe provisional de octubre 2016 se han corregido los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula para permitir la matrícula a tiempo parcial en 1º curso: tiempo completo (1º curso 60/60; resto 48/84) y tiempo parcial (24/47 créditos).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio

Se ha adjuntado un documento de justificación y explicación de las modificaciones solicitadas, así como la resolución de los aspectos sugeridos en los informes de julio y octubre de 2016.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio

Según recomendación del informe provisional de fecha 29 de julio se ha indicado el perfil de ingreso recomendado. Al final del pdf adjunto en este apartado 4.1. se ha incluido la información detallada sobre el perfil de acceso recomendado para los alumnos. Los cambios están indicados en color ROJO.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio

Según recomendaciones del informe de julio de 2016 el apartado 4.2. se ha cumplimentado ampliamente, en detalle y sin enlaces. El texto completo con información más extensa sobre los criterios de acceso y normativa de acceso de la universidad puede revisarse en este apartado El texto en su totalidad ha sido modificado (por ampliación) por lo que se ha marcado en color ROJO.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio

Según recomendación del informe de 29 de julio de 2016, hemos incluido en este apartado la información sobre los procesos de reconocimiento de créditos que se están aplicando en la Facultad y ajustado el texto a la normativa actual de la UCM. El texto completo ha sido modificado y señalado en ROJO. Se han modificado las tablas de mínimo y máximo del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos para reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional; y mínimo y máximo de créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias. Se ha modificado a 9 el máximo en el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Según recomendación del informe provisional de evaluación de Octubre de 2016 se ha incluido al final del texto correspondiente a esta apartado los títulos de técnico de grados superiores afines y susceptibles de reconocimiento con el Grado de Ingeniería del Software.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio

Hemos modificado el cuatrimestre de impartición de algunas materias. Estos cambios están incluidos en pdf adjunto en el apartado 5.1 señalando los cambios en color ROJO.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio

Se han reflejado los cambios en la planificación temporal de las materias y módulos (que se ven en rojo en el documento pdf adjunto en 5.1). Se han

modificado los requisitos previos para el módulo y materia del Trabajo de Fin de Grado. Se ha incluido el texto que describe esta modificación en el apartado de Observaciones de la materia TFG. Se ha especificado el nivel 3 a nivel de asignaturas para el módulo de materias básicas. Se han incluido los resultados de aprendizaje en el apartado 5.5.1.2 de todas las materias (todo el texto en ROJO porque los resultados de aprendizaje no estaban detallados en ninguna materia en la memoria verificada original). Según indicación del informe de evaluación de fecha 10/10/2016 se ha corregido la presencialidad de las clases magistrales y laboratorio al 100%. Según indicación del informe de evaluación de fecha 10/10/2016 se han ajustado las horas de dedicación y porcentajes de las distintas actividades formativas para cada materia.

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio

En el pdf adjunto en este apartado se ha incluido al final una tabla con el profesorado específico que imparte clase en el Grado de Ingeniería del Software.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio

Según recomendación del informe de julio de 2016 se ha incluido el fichero con la información solicitada especificando las categorías laborales y administrativas del personal y describiendo el personal requerido para llevar a cabo el plan de estudios. Todo el texto es información nueva y se ha marcado en ROJO.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio

Según recomendación de informe de evaluación de julio de 2016, se ha modificado el punto 8.2 para aclarar cuál es el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje. Casi todo el texto ha sido modificado y se ha marcado en color ROJO.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio

Según recomendación del informe de 29 de julio de 2016 se ha modificado el tamaño de letra de este apartado para que sea legible.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio

Se ha modificado el representante legal de la Universidad a la nueva Vicerrectora de estudios de Grado.

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio

Se ha modificado con los datos de la nueva Vicerrectora de estudios de Grado.

Madrid, a 28/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad